



## LOTERIA NACIONAL

### "Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

ACTA SIMPLE DE APERTURA Y ADJUDICACION DE OFERTAS RELATIVAS AL PROCESO DE COMPRA MENOR REFERENCIA: LN-DAF-CM-2020-0115 PARA LA "ADQUISICION DE ARTICULOS PERSONALES Y CUIDADO PERSONAL PARA MODELOS Y PRESENTADORES".

Siendo la 12:20 p.m., del día 19 del mes de noviembre del año 2020, estando reunidos en el Salón de Conferencias de la **Lotería Nacional**, en Presencia de **Anny Zacarías**, Directora Administrativa; **María Luisa Sánchez**, Directora Financiera y **Ana María De Oleo**, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones, se procedió a dar inicio al acto de apertura, análisis y adjudicación de las ofertas presentadas para dicho proceso.

En fecha 17 de noviembre del año 2020, se publicó en la página de La Lotería Nacional y mediante el Portal Transaccional las documentaciones Referentes al proceso LN-DAF-CM-2020-0115, enviando en la misma fecha las invitaciones a los oferentes: **AKAMAI, SRL**; **CLIMATIZACIONES Y ACABADOS CLIMACA, SRL** y **FARMACIA DORIS DE MOCA, SRL**, de las cuales solo una presento oferta atendiendo a nuestro requerimiento. Las empresas **AKAMAI, SRL** y **CONSERBAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GLOBALES, SRL** participaron a raíz de la convocatoria publicada en los portales correspondientes.

Tomó la palabra la Encargada de Compras, dando apertura a la sesión y procedió a la lectura de las ofertas, las cuales fueron verificadas que llegaron dentro del plazo establecido en el cronograma. Luego de ser evaluadas, acogiéndose a las especificaciones técnicas establecidas para dicho proceso, se determina lo siguiente:

Que la propuesta de la empresa **AKAMAI, SRL** cumple con los requisitos de entrega establecidos en las Especificaciones Técnicas y/o Documentos de referencias, mientras que la empresa **CONSERBAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GLOBALES, SRL** no cumplió con los requisitos establecidos en la Especificación Técnica y/o Documentos de Referencia al no presentar las muestras requeridas en las documentaciones mencionadas anteriormente por lo que queda descalificada.

A.Y.Z.R.

YBC.

Quedando adjudicataria la empresa **AKAMAI, SRL**, por un monto ascendente a la suma de **CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL UN PESOS CON 49/100 (RD\$417,001.49)**



**Anny Zacarias**

Directora Administrativa

  
**Maria Luisa Sanchez**  
Directora Financiera



**Ana M. De Oleo**

Enc. De Compras y Contrataciones